

Oficina de Registro
SALIDA
19/12/2017 08:48
Número Registro 2017005331



ÁREA DE DESARROLLO, INNOVACIÓN  
Y COOPERACIÓN LOCAL.  
Asistencia Municipal

2017209

## ANUNCIO

**RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE PERSONAL CONDUCTOR DE CAMIONES DE RECOGIDA DE RESIDUOS (LABORAL TEMPORAL) PARA CASOS EXCEPCIONALES Y NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.**

**Convocatoria del segundo ejercicio de la fase de oposición y criterios de corrección.**

En sesión celebrada en el día 18 de diciembre de 2017 el órgano de selección constituido en el procedimiento de selección anteriormente identificado ha acordado convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición a la celebración del segundo ejercicio de la referida fase (prueba práctica), el próximo día **21 de diciembre de 2017, a las 11:30 horas** en el **futuro polígono industrial** de la localidad de Paterna de Rivera.

Según lo acordado por el Tribunal, la prueba específica consistirá conforme a lo establecido en el apartado 4 Base Específica Sexta de la convocatoria, en una prueba de carácter práctico, consistente en la conducción del un camión de recogida de R.S.U. y el manejo de sus elementos auxiliares, por una pista de conducción específica.

La prueba se realizará individualmente por cada aspirante y tendrá una duración máxima de 45 minutos. Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarla.

Asimismo, el Órgano de selección ha aprobado los "Criterios de corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición" que seguidamente se reproducen para conocimiento de los aspirantes:

*"Criterios de corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición (prueba práctica)":*

*Primero: Conducción (máximo 5 puntos)*

*Se valorará la velocidad, seguridad y habilidad en la realización de las maniobras de conducción del vehículo por una pista de conducción específica.*

*Cada maniobra a ejecutar será valorada de forma proporcional hasta la puntuación máxima de 5 puntos.*

*Segundo: Manejo de los elementos auxiliares (máximo 5 puntos)*

Código Seguro De Verificación:	I5sNLMOzOHFSieaVWlDWfG==	Fecha	18/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Perez Alcaraz		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/I5sNLMOzOHFSieaVWlDWfG==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/I5sNLMOzOHFSieaVWlDWfG==</a>	Página	1/2



*Se valorará la velocidad, seguridad y habilidad en el manejo de los elementos auxiliares propios de un vehículo de recogida de residuos sólidos urbanos (mecanismo de carga y descarga, etc)*

*Cada maniobra a ejecutar será valorada de forma proporcional hasta la puntuación máxima de 5 puntos.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 Base General Quinta de la Convocatoria, por remisión de la Base Específica Quinta, el Tribunal nombrará una persona asesora especialista para la celebración de esta prueba.

Se recuerda a los aspirantes admitidos al procedimiento de selección que habrán de acudir a la celebración del referido ejercicio provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

En Cádiz, a 18 de diciembre de 2017

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,  
Fdo. José Manuel Pérez Alcaraz

Documento firmado electrónicamente

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	I5sNLmozOHFSieaVWlDWfg==		<b>Fecha</b>	18/12/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Perez Alcaraz			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/I5sNLmozOHFSieaVWlDWfg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/I5sNLmozOHFSieaVWlDWfg==</a>	<b>Página</b>	2/2	

